

+

Ignacio de Aguirre, Joande Salazar y Guzman Senores  
 Antonio de Arin, Santiago de Guzman y Min de Nore  
 Senores, y estando en Junta deerrato y conseruo ibre el  
 p<sup>o</sup> de la villa de Aranda de la p<sup>o</sup> Comenda de Manzanera y una  
 auido de representacion, y el p<sup>o</sup> de la villa de Aranda de la p<sup>o</sup>  
 temari que vender, y dixeron se elunaron y dixeraron y se  
 ano Valga el estado de guardar acher y p<sup>o</sup> de la villa de Aranda de la p<sup>o</sup>  
 acher y p<sup>o</sup> de la villa de Aranda de la p<sup>o</sup> no ecedan de  
 p<sup>o</sup> en mas ni menos, y el seror de la villa de Aranda de la p<sup>o</sup>  
 ala persona o personas y a todos los que se ovinen, y se  
 venga a noticia de todos los Senores y p<sup>o</sup> de la villa de Aranda de la p<sup>o</sup>  
 se publique por la villa de Aranda de la p<sup>o</sup> y se  
 lo acordaron firm los senores y p<sup>o</sup> de la villa de Aranda de la p<sup>o</sup>  
 = em = M par =

M<sup>o</sup> Juan de Aguirre  
 M<sup>o</sup> Joaquin de Aranda

Antonio  
 Manuel de Aranda

En las casas del Consejo de la Real Audiencia de  
 a quatro de noviembre de mill e setecientos y cinco años  
 estando en Junta deerrato y conseruo ibre el p<sup>o</sup> de la villa de Aranda de la p<sup>o</sup>  
 Joaquin Ignacio de Aranda y Joaquin de Aranda de la orden  
 de Santiago de Aranda de la villa de Aranda, y Antonio  
 de Aranda de Aranda de la villa de Aranda, y Joaquin de Aranda  
 Comendador, y Joaquin de Aranda y Joande Salazar y Guzman  
 Senores, Antonio de Aranda, Min de Nore de Aranda y con  
 la mayor parte de la villa de Aranda de la p<sup>o</sup> y se  
 por el p<sup>o</sup> de la villa de Aranda de la p<sup>o</sup> y estando en Junta deerrato y conseruo

4  
 proquise y dixo el dho. señor Alcalde, y la Junta General  
 y Procuradores muy legalmente jurada de celebrarse en su  
 Villa de Segovia Comencaron por formar y poner a orde  
 nancia a la dha. Junta de la forma siguiente y contiene  
 haver nombramientos de Procuradores Anteriores y en nombre  
 y representación de la dha. Villa, Subdiren de ella, y confiendo q  
 ratado sobre ello, y nombrados y nombraban nom  
 braron por tales Procuradores Anteriores al dho. Antonio Lopez de los  
 rios y Ignacio de Aguirre vecinos, y por los de mas a Don  
 Salvo como es costumbre y de los otros Pedro a ambos Juntos  
 y cada uno de ellos y qualquiera de ellos en el dho. agante, y con esto  
 se ratase el Ayuntamiento y firm. Los dho. Juntos y cada uno de ellos  
 deservido.

Don Juan Tenorio  
 Don Juan de Villanueva

Anterior  
 Manuel de Rivera

En la casa del Convento de la Dha. de Segovia  
 a quatro de diciembre de mill setecientos y setenta y ocho años, se  
 juntaron como se tiene de costumbre los señores Don Juan de  
 Tenorio y Aguirre, y Don Juan de Villanueva, y Don Juan de  
 Alcalde ordinario de esta dha. de Segovia, y Don Juan de  
 Lopez de Zuboga, Sindico por general del Convento de la dha. de Segovia  
 y Don Juan de Aguirre y Don Juan de Villanueva, Anteriores de ella, y  
 Martin de Herrera Diputado y en la mayor parte de la  
 dha. Junta y de la dha. de Segovia, y estando así juntos el dho.  
 Antonio Lopez de los rios y el dho. Doctor Don Joseph de Villanueva